

# *Banco Central de Cuba otorgará financiamiento a gestiones de nuevas empresas gastronómicas*

---

Image not found or type unknown

## **Sector privado de la gastronomía**

La Habana, 30 mar (RHC) Los establecimientos gastronómicos estatales aprobados como unidades empresariales de base, con características especiales y bajo un nuevo modelo de gestión, podrán ahora solicitar financiamiento bancario en la sucursal donde opera su cuenta corriente, para gestionar el capital de trabajo y las inversiones.

Según lo dispuesto en la Resolución 113/2021 del Banco Central de Cuba, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria, la solicitud debe estar acompañada de la designación mediante la resolución o el documento que corresponda, de las dos personas naturales con firmas autorizadas para operar la cuenta bancaria.

El financiamiento al capital de trabajo que otorgue el banco a estas unidades para la compra de insumos en efectivo, se ejecuta con la modalidad de líneas de crédito revolvente, y se registra con un propósito específico, en correspondencia con lo establecido para las operaciones en efectivo en estas unidades.

Los establecimientos gastronómicos pueden solicitar financiamiento para inversiones, para los activos fijos que adquieran y las reparaciones de inmuebles.

Las sucursales bancarias evaluarán, dentro de los análisis de riesgo, el propósito del financiamiento solicitado, el flujo de caja proyectado, la deuda bancaria de la empresa que asume la entidad gastronómica, y el importe y frecuencia de los aportes para financiar los gastos de la oficina central, entre otros aspectos.

Se establece que las unidades gastronómicas respondan por la amortización de los financiamientos otorgados, conforme a los plazos establecidos en los contratos de financiamiento suscritos con los bancos, y la eficiente gestión de dichos contratos.

La Resolución acompaña otras medidas dispuestas en el proceso de perfeccionamiento del comercio minorista de subordinación local, que implica una transformación en el modelo de gestión estatal en las unidades gastronómicas, y representa, igualmente, ponerlas en condiciones similares a las formas de gestión no estatal.

(Granma)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/252312-banco-central-de-cuba-otorgara-financiamiento-a-gestiones-de-nuevas-empresas-gastronomicas>



**Radio Habana Cuba**